hazer cabildo e ligieron e nonbraron e repartieron
los oficios de cabildo y despues el dicho corregidor
por auto pu.co que esta el libro de cabildo
de que asy mismo hazemos presentacion aviendo
visto como los susodichos e cedian y e cedieron
de su comision declaro su eleccion y nonbramiento de
oficios seruinga y asi la cabildo nuevamente
como si todos vuieran presidido mando echar
suertes e proveyo los dichos oficios por lo qual
paresce claro los susodichos aver sido diputa
dos e no cabildo e que lo que e cedieron de su co
mision hera y fue ninguno e por tal declarado segun
que es lo que de presente piden e asy pido
se declare e haziendolo e proveyendolo vramos
segun que pedimos hara justicia guardando
todos los dichos auos por la cabildo proveydos
haziendolo contrario protestamos la nuli
dad y de que carnos ante su magestad e alli e adonde
mas a nro dr.o conbiniere para ante quien
como apturo trauamen apelamos e so cuya
protesçion e anparo ponemos el dicho negocio
causa e protestamos todo lo que nos conbiene
protestar y lo pedimos por testimonio

El licen.do Torres

El doctor Ayala

Presentado el dicho papel el señor corregidor dixo que es cuya e que proveer
justicia — Fr. Diego Magaz e Br.no Caballero — Ante mi
[illegible]